



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### Nota

**Número:**

**Referencia:** RE-2023-123746148-APN-DNPAIP#AAIP-solicitud de acceso a la Informacion Publica

**A:** Franco Cerrini (SSGAIYDP#MEC), Julieta ALMECIJA (SSGAIYDP#MEC),

**Con Copia A:**

---

**De mi mayor consideración:**

Tengo el agrado de dirigirme a usted en respuesta al RE-2023-123746148-APN-DNPAIP#AAIP., en virtud de la cual se solicitó brindar la información requerida por la Diputada Nacional Karina Verónica Banfi, efectuada en el marco del Acceso a la Información Pública -Ley 27.275-, Decreto Reglamentario 206/2017-.

En función de ello y en aras de colaborar con el requerimiento, se informa:

- a. En los primeros 9 meses de 2023 han ingresado 528.146 declaraciones SIRA por un monto total de U\$S 63.085 millones, de los cuales el 91% han sido autorizadas. La cantidad de trámites SIRA en análisis iniciados durante 2023, y pendientes de aprobación es de 59.788 declaraciones.
- b. Respecto a los criterios de análisis, la Secretaría de Comercio (SC) procede bajo los lineamientos que establece la Resolución Conjunta 5271/2022. Como organismo involucrado en la gestión del SIRA, tiene

entre sus objetivos el de evaluar, en el ámbito de su competencia, la oportunidad, mérito y conveniencia para la puesta en marcha de políticas y acciones que afecten el comercio, así como el impacto económico en relación al cumplimiento de las medidas generadas y ejecutadas; desarrollando criterios e indicadores que permitan el control estratégico y la generación de proyectos a futuro. La SC analizará las presentaciones efectuadas en los sistemas de monitoreo y trazabilidad y las destinaciones de importación registradas por el importador.

Cada sector productivo contará con distinto diagnóstico y objetivos de política económica según sus características particulares. Los objetivos empresariales y sectoriales se podrán plasmar en las proyecciones COMEX donde completarán sus datos particulares, así como los productos a importar detallados con las posiciones arancelarias a 12 (DOCE) dígitos según la Nomenclatura Común del Mercosur. Por otro lado, el objetivo debe mantener lineamientos de importaciones coherentes con los criterios establecidos por el poder Ejecutivo dentro del Presupuesto para la Administración Pública Nacional y según las definiciones o posibilidades impuestas por la coyuntura económica.

- a. Al respecto, se informa que los elementos colectados se encuentran en el proceso Judicial, que tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal N°10, Secretaría N°19, Causa N°415/2023.
  
- a. Se informa que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5° de la Ley N° 27.275, el detalle correspondiente a las reuniones llevadas a cabo se encuentra en el Registro Único de Audiencias de Gestión de Intereses, el cual funciona en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Políticos dependiente del Ministerio del Interior, conforme a lo dispuesto por los Decretos Nros. 1172/03 y sus modificatorios y 50/19 y sus modificatorios y demás normativa complementaria. Asimismo, se hace saber que dicho registro puede consultarse a través de la siguiente página web de acceso público: “<https://audiencias.mininterior.gob.ar/>”

Sin otro particular saluda atte.